Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

NOTA U.O.C Nro. 058/2023

Encarnación, 15 de marzo de 2023

SEÑOR
DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ASUNCIÓN.

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/2003 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19, notifica modificación de la fecha de suscripción del contrato, también se modifican las clausulas quinta y décimo tercera, ya que las normativas mencionadas se encontraban sin vigencia al momento de la elaboración de las documentaciones del presente proceso referente al llamado con I.D. N° **423.175.**----------

Las modificaciones del contrato han sido realizadas siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo el adjudicado en el mencionado proceso el Señor **AMADEO VIDAL VINADER RUOTI**.----------

Por lo que solicitamos la difusión a través del portal y la modificación correspondiente. Para lo cual adjuntamos la Lista de documentos presentados a su dirección y que se detallan como sigue:

Resolución de aprobación de modificación

Atentamente. -

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
U. O. C.

Lic. Yolanda Servin
Directora de la U.O.C.
Municipalidad de Encarnación

UOC/YSA/CEF